



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN No. CCC-001-2025, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO AMJ-CCC-CP-2025-0001

VISTO:

- La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su modificación Ley No. 449-06;
- El Decreto No. 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación;
- El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios No. AMJ-CCC-CP-2025-0001;
- El Informe Técnico-Económico de Evaluación, emitido en fecha 23 de junio de 2025;
- El Acta de Adjudicación No.003-25 de fecha 23 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que el oferente **Ing. Armando Rosario Gutiérrez**, Cédula No. 047-0202554-7, RPE No. 68275, CODIA No. 34938, presentó una oferta técnicamente admisible y económicamente ventajosa, dentro del marco del Presupuesto Participativo Municipal 2025.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar al **Ing. Armando Rosario Gutiérrez** el contrato correspondiente a la **remodelación del Centro Comunal del Sector Medina**, por un monto total de **RD\$ 1,078,775.51**, según el procedimiento de Comparación de Precios No. AMJ-CCC-CP-2025-0001.

Artículo Segundo: Autorizar a la Alcaldía y la Dirección Jurídica a suscribir el contrato con el adjudicatario conforme a las disposiciones de la Ley 340-06.

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Transaccional, la página web institucional y el mural del Ayuntamiento Municipal de



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218

Jarabacoa, conforme a los principios de publicidad y transparencia establecidos en la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación.

Dado en Jarabacoa, provincia La Vega, a los 23 días del mes de junio del año 2025.


Lic. José Ant. Abreu Pichardo

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

